



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REALIZADA EL 15 DE MAYO DE 2020. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, el quince de mayo del año dos mil veinte, reunidas las diputadas **Magaly López Domínguez, Elisa Zepeda Lagunas, Victoria Cruz Villar, Maritza Escarlet Vásquez Guerra e Hilda Graciela Pérez Luis**, para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXIV Legislatura**. Con fundamento en los artículos 59 la Constitución Política de Oaxaca, en términos de los artículos 30 fracción III, 31 fracción II, 65 fracción IX, 66, 70, 71 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relacionado con los artículos 26, 27, 29, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 41, 42 y 43 de su reglamento interior, la referida sesión se desarrolló de la siguiente manera y bajo el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Análisis, discusión del expediente 137 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.
5. Asuntos generales
6. Clausura y convocatoria a la siguiente sesión. -----

----- Se procedió al desahogo de la sesión de la siguiente manera: -----

----- La diputada Magaly López Domínguez, instruye a la secretaria técnico a pasar lista de asistencia. Tras hacerlo la secretaria técnico informa que de la Comisión Permanente de Derechos Humanos están presentes las diputadas Magaly López Domínguez, Elisa Zepeda Lagunas, Hilda Graciela Pérez Luis, Victoria Cruz Villar y Maritza Escarlet Vásquez Guerra., por lo que se declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión, que declaró inaugurada a las diez horas con quince minutos.-----

----- En desahogo del **segundo punto**, la secretaria técnico, instruye la lectura del orden del día, que al ser sometido a consideración de las diputadas se pide excluir el tercer punto, lectura del acta de la sesión anterior, dado que no es procedente por tratarse de otro tema; así mismo, se solicita eliminar del último punto la convocatoria a la siguiente sesión, por el mismo motivo, lo cual fue aprobado por unanimidad de las diputadas presentes. Con dichas precisiones, es aprobado el orden del día igualmente por unanimidad de las presentes.-----

----- En desahogo del **cuarto punto**, la secretaria técnico, pone a consideración el expediente el expediente el cual deriva del juicio de protección radicado con el número de expediente JDC/47/2020 del índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y recaído en el expediente número 137 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, mediante el cual refiere para que de manera inmediata, en el ámbito de su competencia, tome las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, se



estiman de ellas lesionan sus derechos como regidora de Hacienda del ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca.-----

- - - -En el uso de la palabra la diputada Magaly López Domínguez, comenta que el presente tema se compartió de manera electrónica para revisión y análisis técnico, pero que al tratarse de asuntos de violencia política por razón de Género, es importante resolver de fondo, en eso se sustenta el presente proyecto de dictamen que para así evitar la continuación de los hechos que puedan constituir violencia política. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece, que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad -----

- - - - La diputada Elisa Zepeda Lagunas, coincide que en un tema tan delicado y amplio como lo es la violencia política por razón de género es trascendental un análisis extenso discutido y analizado., así mismo expone que hay vertientes distintas, por lo que no es posible seguir con la sesión, porque hay observaciones de último momento y serán tomadas en cuenta para no generar inconformidad, por lo que solicitan que se programe la sesión para otro día, por lo que la mayoría de las diputadas aprobaron la propuesta, una vez esto se pasa al siguiente punto.-----

- - - - En desahogo del quinto punto, la secretaria técnico de que Comisión de Derechos Humanos pregunta a las diputadas si desean hacer uso de la palabra. Por lo que manifiestan que no tienen otro punto que tratar., Al no haber participaciones, se pasa al siguiente punto del orden del día.-----

- - - - Finalmente, la secretaria técnico declara clausurada la sesión a las once horas con cinco minutos del día de su inicio.-----

- - - - Para constancia se levanta la presente acta, firmando al calce y margen las integrantes de esta Comisión Permanente. Conste.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMINGUEZ
PRESIDENTA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Comisión Permanente de Derechos Humanos

LXIV Legislatura

2020. Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano

INTEGRANTES

DIPUTADA MARITZA ESCARLET
VÁSQUEZ GUERRA



DIPUTADA ELISA ZEPEDA
LAGUNAS



DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR

DIPUTADA HILDA GRACIELA
PÉREZ LUIS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZADA EL 15 DE MAYO DE 2020.